

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

**PROCEDIMIENTO TÉCNICO SUMARIO DE PROMOCION DEL PERSONAL DE LA
INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y
TÉCNICO DEL AÑO 2020**

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL AYACUCHO

CARGO CONVOCADO: ASISTENTE SOCIAL

NIVEL: P2 CÓDIGO SISPROM: P2ASS-112

UBICACIÓN: DIRECCION DE RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACION / UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (indicar GANADOR)
1	TORRES CORONADO, DORIS NARCISA	44	28	72	GANADOR

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado consignado en el presente Cuadro de Méritos, podrá presentar el recurso de reconsideración dentro de las fechas señaladas en el Cronograma Cronograma de Actividades de Actividades consignado en el Memorando Circular N° 126-GCGP-ESSALUD-2021 (Sede Central) y Memorando Circular N° 127-GCGP-ESSALUD-2021 (OODD), según se indica:
- Fecha de presentación: 18 y 19 de mayo de 2021
 - Los citados recursos deberán ser remitidos al correo cncp.promocion@essalud.gob.pe
- c) El recurso de reconsideración que se presente debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el numeral 71 del procedimiento de promoción, debiendo ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- d) En los casos distintos de recurso de reconsideración, que sean presentados bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "medida cautelar administrativa" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro de las causales señaladas en el numeral 71, será derivado a la GCGP para el tratamiento para las acciones respectivas, según lo señalado en el numeral 74 del Procedimiento de Promoción.

La siguiente etapa del concurso se realizará de acuerdo al Cronograma de Actividades de Actividades contenido en el Memorando Circular N° 126-GCGP-ESSALUD-2021 (Sede Central) y Memorando Circular N° 127-GCGP-ESSALUD-2021 (OODD)

Actividad : Publicación del Cuadro de Méritos Final
Fecha : 25 de mayo de 2021
Lugar de publicación de los resultados : Portal web institucional

Lima, 17 de mayo de 2021



Abog. Eddy Serhaquè Jáuregui
 Presidente de la CNCP
 Representante
 Gerencia Central de Gestión de las Personas



Abog. Catherin Genoveva Loza Orozco
 Miembro de la CNCP
 Representante
 Gerencia Central de Asesoría Jurídica



Ing. Omar Germán Valdez Ortiz
 Miembro de la CNCP
 Representante
 Gerencia Central de Gestión de las Personas

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

**PROCEDIMIENTO TÉCNICO SUMARIO DE PROMOCION DEL PERSONAL DE LA
INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y
TÉCNICO DEL AÑO 2020**

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL AYACUCHO

CARGO CONVOCADO: PROFESIONAL

NIVEL: P2 CÓDIGO SISPROM: P2PRO-113

UBICACIÓN: DIRECCION DE RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACION / DESPACHO

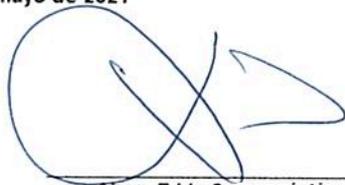
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (indicar GANADOR)
1	RUIZ MUÑOZ, MERIA	50	32	82	GANADOR
2	CISNEROS VIVANCO, ARTURO	53	20	73	
4	MENDOZA LUJAN, MARILU LOURDES	44	24	68	

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado consignado en el presente Cuadro de Méritos, podrá presentar el recurso de reconsideración dentro de las fechas señaladas en el Cronograma Cronograma de Actividades de Actividades consignado en el Memorando Circular N° 126-GCGP-ESSALUD-2021 (Sede Central) y Memorando Circular N° 127-GCGP-ESSALUD-2021 (OODD), según se indica:
- Fecha de presentación: 18 y 19 de mayo de 2021
 - Los citados recursos deberán ser remitidos al correo cncp.promocion@essalud.gob.pe
- c) El recurso de reconsideración que se presente debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el numeral 71 del procedimiento de promoción, debiendo ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- d) En los casos distintos de recurso de reconsideración, que sean presentados bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "medida cautelar administrativa" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro de las causales señaladas en el numeral 71, será derivado a la GCGP para el tratamiento para las acciones respectivas, según lo señalado en el numeral 74 del Procedimiento de Promoción.

La siguiente etapa del concurso se realizará de acuerdo al Cronograma de Actividades de Actividades contenido en el Memorando Circular N° 126-GCGP-ESSALUD-2021 (Sede Central) y Memorando Circular N° 127-GCGP-ESSALUD-2021 (OODD)

Actividad : Publicación del Cuadro de Méritos Final
Fecha : 25 de mayo de 2021
Lugar de publicación de los resultados : Portal web institucional

Lima, 17 de mayo de 2021



Abog. Eddy Sernaqué Jáuregui
Presidente de la CNCP
Representante
Gerencia Central de Gestión de las Personas



Abog. Catherin Gónaveva Loza Orozco
Miembro de la CNCP
Representante
Gerencia Central de Asesoría Jurídica



Ing. Omar Germán Valdez Ortiz
Miembro de la CNCP
Representante
Gerencia Central de Gestión de las Personas